ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/728/2018
REF. : Carta de Don Álvaro Andrés López Torres
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, 12 de Noviembre 2018

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. ÁLVARO ANDRÉS LÓPEZ TORRES
C.I. 14.122.413-1

Por medio del presente, junto con saludarle, y en atención a vuestra solicitud, que dice relación en ver la factibilidad de otorgar un permiso personal para estacionar vuestro vehículo con placa patente BVLC- 68, a ubicarse en calle Félix Margoz Nº 37, por los motivos que se mencionan, al respecto vengo en informar a Ud. lo que sigue:

De acuerdo a las medidas observadas por el Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito se determinó que es factible otorgar solamente un estacionamiento reservado en la calzada de Félix Margoz con Pedro Aguirre Cerda, frente al Nº 37, con demarcación de 01 encajonamiento con su señalética respectiva.

Cabe señalar que con respecto la Ordenanza Nº 2, "Sobre derechos municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", sanciona mediante Decreto Exento Nº 202/988/2005, en su Artículo Nº 10, señala que los permisos para estacionamientos reservados y/o exclusivo en bienes nacionales de uso público, tienen un costo de 6 U.T.M. anuales, además se deberá cancelar 2 UTM, por el suministro de instalación de dicha señal por una sola vez.

Por último se deja presente que dichos requerimientos se podrán efectuar en el momento que se cuente con el servicio de mantención de instalación de señales y demarcación, dentro de la comuna.

Es todo cuanto puedo informar, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO